

Expediente: **579/16-D3**

Carátula: **JUAREZ MARIA VIRGINIA C/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20283385656 - JUAREZ, MARIA VIRGINIA-ACTOR

20179276020 - DIP, ANDRES LUCIANO-DEMANDADO

20179276020 - VILLAFañE, MARIA LIDIA-DEMANDADO

90000000000 - FARACI, JOSE FINA DEL VALLE-DEMANDADO

20230692077 - ZURICH SEGUROS, -DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

20163836212 - YAPUR GUSTAVO ALBERTO ANTONIO, -POR DERECHO PROPIO

30716271648835 - VALDEZ, ANGEL RAMON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 579/16-D3



H20901821020

JUICIO : JUAREZ MARIA VIRGINIA c/ DIP ANDRES LUCIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 579/16-D3

Concepción, 06 de mayo de 2026

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del demandado N° 3.-

Se transcribe lo pertinente: "En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 04 días del mes de mayo del año 2026 siendo las 10:00 horas,comparecen por ante S.S. Dra. María Ivonne Heredia y el funcionario Proc. Jesús Abel Juarez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: La Sra. María Virginia Juarez con su letrado apoderado el Dr. Darío Figueroa, los Sres. Luciano Andrés Dip y María Lidia Villafañe con su letrado patrocinante el Dr. Carlos Correa, los Sres. Ángel Ramón Valdez y Josefina del Valle Faraci con la Dra. Silvana Almarás Elias, Auxiliar de la Defensoría Oficial de la II Nominación, La Dra. Silvia Faiad, letrada apoderada de la parte citada en garantía Seguros Rivadavia Coop. Ltda. y el Dr. Miguel Pedraza, letrado apoderada de la parte citada en garantía Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A.(...)3)

Prueba Pericial Contable en extraña Jurisdicción: Admítase la presente prueba. Líbrese Oficio Ley N° 22.172 dirigido al Juez de igual fuero y materia que correspondiere de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de que por su intermedio se proceda al sorteo de un Perito Contador y practique informe pericial en el domicilio de ZURICH ARGENTINA CÍA. DE SEGUROS S.A. sito en calle Cerrito 1010 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a tenor de lo solicitado en los puntos de pericia requeridos en el ofrecimiento de prueba. En consecuencia y como cabeza de exhorto, acompañe copia del ofrecimiento con el objeto de que consten los puntos de pericia que deberá evacuar el Perito sorteado. Facúltase a las a los Sres. Miguel Ángel Pedraza, Luciano Rubio, Lautaro Lasca, y/o cualquier otra persona que indistintamente uno de estos designen al

diligenciamiento de la presente medida. El plazo de pruebas vence en fecha **10/06/26.**". CAG

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.